

Arequipa, 2021 setiembre 16

Oficio N° 754-2021-FIC.

Señor

ING. ÁLVARO MONTES DE OCA BELTRÁN
Director de la Oficina Universitaria de Informática
Presente

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y hacerle llegar las siguientes Acta de Consejo de Facultad:

1. Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 11-08-2021
2. Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 11 y 12-08-2021
3. Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 07-09-2021

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración

Atentamente,

Mg. Ing. CALIXTRO YANQUI MURILLO
DECANO DE LA FIC.

CYM/NGA.

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad

Siendo las diecinueve horas del once de agosto del dos mil veintiuno, se dio inicio a la sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, modalidad Virtual de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 0183-2020 y el Oficio N° 567-2021-CEU, presidida por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Mg. Ing. Calixtro Yanqui Murillo, con la asistencia de los siguientes miembros representantes ante Consejo de Facultad: Ing. Guillermo Percy Herrera Alarcón, Ing. Fidel Daniel Copa Pineda, Ing. Andrés Vitaliano Pérez Pachari, Ing. María del Carmen Ponce Mejía; Ing. Herber Calla Aranda; Ing. Isaac Yanqui Morales, representantes del Tercio Estudiantil: Srta. Jennifer Melany Arpazi Rondan, Sr. George Jhordan Alarcón Lipa, Sr. Eddy Aldair Benique Madariaga y el Sr. Marck Anthony Arapa Chávez.

CORRESPONDENCIA:

1.- Oficio N° 125-2021-DAIC, del Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil comunicando que, en cumplimiento a la Resolución de Consejo Universitario 0293-202, se han realizado 2 sesiones extraordinarias del DAIC durante los días 4, 5 y 6 de agosto 2021, habiendo acordado aprobar el puntaje final de Evaluación de méritos del currículo de los expedientes de los postulantes al Concurso de Contratación Docente y Jefe de Prácticas, para el semestre académico 2021-B, con el siguiente resultado:

Nombres y apellidos -Postulantes -Docentes	Categoría / Régimen	Puntaje final
DELGADO PACHECO JORGE ANTONIO	AUXILIAR T.C.	29.00
ANCHAPURI ALEJO, HUGO LORENZO	AUXILIAR T.C.	27.00
GARCIA ZUÑIGA, JORGE LUIS	AUXILIAR T.P. 20 H.	32.50
YANA LAURA, RODOLFO	AUXILIAR T.C.	29.00
RIOS HERRERA MARISA CATALINA	AUXILIAR T.C.	15.00
OJEDA YAURI, RAFAEL CHRISTIAN	AUXILIAR T.C.	28.50
COTACALLAPA TURPO, RAY PAUL	AUXILIAR T.P. 20 H.	28.32
HUALLPA MOLLINEDO, MARCO ANTONIO	AUXILIAR T.P. 20 H.	26.10
DÍAZ RODRÍGUEZ, KARLA FIORELLA	AUXILIAR T.C.	34.125

2.- Oficio N° 126-2021-DAIC, del director del Departamento Académico de Ingeniería Civil comunicando que, en cumplimiento a la Resolución de Consejo Universitario 0293-2021, se han realizado 2 sesiones extraordinarias del DAIC durante los días 4, 5 y 6 de agosto 2021, habiendo acordado aprobar el puntaje final de evaluación de méritos del currículo de los expedientes de los postulantes para contrato extraordinario de docentes y jefes de práctica



2021-II - virtual (no presencial) (Resolución Viceministerial No. 100-2021-MINEDU), con el siguiente resultado:

Nombres y apellidos –Postulantes -Docentes	Categoría / Régimen	Puntaje final
BARRIGA DIANDERAS, JUAN RAMIRO	AUXILIAR T.C.	19.75
RODRIGUEZ VASQUEZ, MARIO PEDRO	AUXILIAR T.C.	38.00

3.- Informe de la Comisión Especial de Consejo de Facultad, en cumplimiento del artículo 19 del “Reglamento para concurso de contrato de docentes y jefes de práctica”, comunicando que la Comisión Especial se reunió el día 10 de agosto del 2021 a las 8:30 pm, con el objetivo de realizar la revisión correspondiente a la evaluación de los expedientes de los postulantes al concurso contrato de docentes y jefes de práctica, remitidos por el director del departamento académico de Ingeniería Civil, y que como consecuencia de esta revisión se concluyó que la evaluación realizada por el Departamento Académico se encuentra acorde con el reglamento, verificando el puntaje obtenido por los postulantes:

NOMBRE Y APELLIDO - DOCENTE	CATEGORÍA/RÉGI MEN	PUNTAJE FINAL
Rodríguez Vásquez, Mario Pedro	Auxiliar T.C.	38.000
Diaz Rodríguez, Karla Fiorella	Auxiliar T.C.	34.125
García Zúñiga, Jorge Luis.	Auxiliar T.P. 20 H.	32.500
Delgado Pacheco, Jorge Antonio.	Auxiliar T.C.	29.000
Yana Laura, Rodolfo	Auxiliar T.C	29.000
Ojeda Yauri, Rafael Christian	Auxiliar T.C	28.500
Cotacallapa Turpo, Ray Paul	Auxiliar T.P. 20 H.	28.320
Anchapuri Alejo, Hugo Lorenzo	Auxiliar T.C.	27.000
Huallpa Mollinedo, Marco Antonio.	Auxiliar T.P. 20 H.	26.100
Barriga Dianderas, Juan Ramiro.	Auxiliar T.C.	19.750
Ríos Herrera, Marisa Catalina.	Auxiliar T.C	15.000



ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Aprobar por unanimidad el informe presentado por la Comisión Especial de Consejo de Facultad nombrada para la revisión e informe de la evaluación de currículum de los postulantes al Concurso de contrato Docentes y Jefes de Prácticas 2021- II, enviado por el Departamento Académico de Ingeniería Civil.

SEGUNDO.- Ratificar por unanimidad la evaluación y calificación de méritos del currículum de los postulantes al Concurso de Contratación Docente y Jefe de Prácticas, para el semestre académico 2021-II, realizada por el Departamento Académico de Ingeniería Civil.

TERCERO.- Comunicar al Vicerrectorado Académico la relación de postulantes aptos para el examen, de acuerdo al cronograma de la convocatoria Ordinaria y Extraordinaria al Concurso de Contratación Docente y Jefe de Prácticas, para el semestre académico 2021-II.

Siendo diecinueve horas con treinta minutos del mismo día se dio por finalizada la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad.

Mg. Ing. CALIXTRO YANQUI MURILLO
DECANO DE LA FIC

Ing. ISAAC YANQUI MORALES
SECRETARIO DE ACTAS

Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad

Siendo las veinte horas del once de agosto del dos mil veintiuno, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, modalidad Virtual de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 0183-2020 y el Oficio N° 567-2021-CEU, presidida por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Mg. Ing. Calixtro Yanqui Murillo, con la asistencia de los siguientes miembros representantes ante Consejo de Facultad: Ing. Jorge Alberto Iruri Pérez, Ing. Guillermo Percy Herrera Alarcón, Ing. Fidel Daniel Copa Pineda, Ing. Andrés Vitaliano Pérez Pachari, Ing. María del Carmen Ponce Mejía; Ing. Herber Fernando Calla Aranda; Ing. Isaac Yanqui Morales, Representantes del Tercio Estudiantil: Srta. Jennifer Melany Arpazi Rondan, Sr. George Jhordan Alarcón Lipa, Sr. Eddy Aldair Benique Madariaga y el Sr. Marck Anthony Arapa Chávez.

Se dio lectura al Acta de Sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha del 5 de agosto del 2021, quedando aprobada sin observaciones.

Correspondencia recibida:

1.- Informes N° 199-203-204-205-2021-SEC. ACAD.FIC., de la Secretaria Académica de la FIC, informando sobre cumplimiento de requisitos para obtener el Título Profesional de Ingeniero Civil de:

- 1.- BOMBILLA PEÑALVA, GABRIELA
- 2.- HIDALGO MAMANI, AIVLYS YULI
- 3.- DELGADO CUELLAR, JAIME JOSUE
- 4.- CONDO BENIQUE, DANIEL EDUARDO

2.- Informes N°016 -2021-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que en sesión del 30 de julio se procedió a la revisión y aprobación de 03 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil de:

- 1.- CARI CACERES CARLOS OSCAR
- 2.- CONDORI GUZMAN JAIME ALBERTO
- 3.- SALAZAR AYQUE YANINA MARIELA

3.- Informes N° 17-2021-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que en sesión del 30 de julio se procedió a la revisión y aprobación de 02 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Sanitaria de:

- 1.- ROQUE HUACASI ARTURO
- 2.- SUAREZ GAMERO JULIO ROSENDO

4.- Informes N° 18-2021-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que, en sesión del 04 de agosto 2021, se procedió a la revisión y aprobación de 01 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Sanitaria de:

1.- MANRIQUE PAREDES LEONARDO

5.- Informes N°019-2021-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que, en sesión del 04 de agosto del 2021, se procedió a la revisión y aprobación de 05 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil de:

1.- CONDORI VILCA NOEMI STEFANY

2.- GONZALES CARI MAURICIO RUBEN

3.- HUAYNACHO MANGO ERICK KRISMAN

4.- MENDOZA ROQUE GEANMARCO

5.- QUISPE CONDORI JOHNNY

6.- Informes N°020 -2021-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que, en sesión del 04 de agosto del 2021, se procedió a la revisión y aprobación de 02 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil de:

1.- BELLO MONCCA BRUNO JHERSON

2.- QUISPE HUARACA DIEGO ARMANDO

7.- Oficio N° 128-2021-DAIC, del Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil, comunicando sobre la reincorporación del Ing. Francisco Ojeda Ojeda, con fecha 2 de agosto del 2021.

8.- Oficio N° 129-2021-DAIC, del Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil, comunicando que ha recibido de la EPIC el 3er. Plan de Funcionamiento del 2021-B Al respecto, manifiesta que no se ha ratificado la distribución de la carga lectiva a los docentes adscritos al DAIC, por lo siguiente:

1. Falta la aprobación por el Consejo de Facultad FIC, del Plan de Funcionamiento 2021-B con los cursos reprogramados que están planteados en su documento.

2. No indica si esta nueva propuesta cuenta con los resultados de la pre matrícula a los estudiantes, que se aprobó en Consejo de Facultad realizar (o, por lo menos, no se informó a esa dependencia).

3. No está especificado el grupo D en la asignatura de Análisis Estructural 2, así como sus 2 grupos de prácticas, propuesto en su momento y distribuido en sesión del DAIC.

Asimismo, al elaborar los horarios de dictado de cada una de las asignaturas de la Escuela de Ing. Civil para el periodo 2021-B, debe concordar con las horas de cada asignatura de su Plan de funcionamiento en los cursos de Análisis Estructural 2 y Diseño en Acero que solo tienen 2 horas de teoría.

9.- Oficio N° 602 - 2021-SG-OGYT, de la Jefa de la Oficina de Grados y Títulos comunicando que, en atención al oficio de la referencia, respecto a la reconsideración solicitada por el señor egresado Michael Gonzalo Galindo Chávez, manifestó lo siguiente:

“CONCLUSIÓN

El egresado GALINDO CHAVEZ MICHAEL GONZALO (en su trámite de obtención de grado académico de Bachiller en ingeniería Civil) tiene consignado como:

- FECHA DE PRIMERA MATRICULA: 15-04-2016
- FECHA DE EGRESO: 22-12-2019

Según las fechas de primera matricula y fecha de egreso, y además según la normatividad vigente (mencionada en el punto cuarto), el caso del egresado GALINDO CHAVEZ, MICHAEL GONZALO no está considerado en ninguno de los casos posibles que le permita obtener su bachiller de forma automática (ni en el Caso 1, ni en el Caso 2 del punto cuarto). Por lo que, no le correspondería obtener su bachiller de manera automática.”

Referente a la reconsideración presentada por el señor egresado Galindo Chavez, Michael Gonzalo, la Facultad agotó las gestiones, por lo que ésta es de responsabilidad del señor egresado.

10.- Carta del Ing. Guillermo Herrera Alarcón, quien solicita se le excluya de toda actividad en el concurso de contrato docente de la facultad de Ing. Civil para el periodo 2021-II en vista que la postulante al concurso en referencia Marisa Ríos Herrera es su sobrina.

11.- Informes 109 y 110-2021-EPIC, del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, informando sobre la labor lectiva desarrollada en el mes de julio del 2021-A.

12.- Oficio Nro. 293-2021-VRI. del Vicerrector de investigación comunicando que, en relación al Oficio N° 541-2021-FIC., en el año 2021, no se ha convocado a Fondos Concursables, debido a la suspensión de los mismos; según acuerdo de Consejo Universitario (fines de julio 2020). Sin embargo, informa que los docentes que hayan publicado un libro, pueden solicitar la revisión correspondiente de Pares Externos a través del VRI y de ser aprobado, le servirá como puntaje para calificar para RENACYT o mantener su calificación.

13.- Oficio Nro. 680-2021-OMBPOUCCRIBP-UNSA, de la Jefa de la Oficina de Movilidad y Becas Remitiendo la relación de estudiantes agustinos ganadores del Programa de Internacionalización Virtual estudiantil 2021 (1ra. Convocatoria) y relación de docentes agustinos ganadores del Programa de Internacionalización Virtual docente 2021 (1ra convocatoria).

El señor Decano pide a los señores representantes del Tercio Estudiantil que hagan extensivas a los alumnos las convocatorias de los programas de internacionalización para estudiantes.

14.- Resolución de Consejo Universitario N° 370-2021, que resuelve autorizar el cambio de régimen del Ing. Fernando Enciso Miranda, Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil de Profesor Principal Tiempo Completo a Profesor Principal Dedicación Exclusiva a partir del 1 de agosto del 2021.

15.- Resolución de Consejo Universitario N° 0388-202, que resuelve

1. AUTORIZAR de manera excepcional, la reducción del costo por derecho de convalidación de asignaturas para egresados y/o bachilleres provenientes de universidades con licencia denegada a S/. 30.00 soles por asignatura.

DISPONER que, para el caso de los postulantes a la Segunda Convocatoria para la Evaluación de Traslados Externos de Universidades No Licenciadas 2021-B, aprobada conjuntamente con su respectivo cronograma con Resolución de Consejo Universitario N° 0339-2021, se les aplique, en lo que corresponda, el Artículo 50° del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0352-2019 y modificada con Resoluciones de Consejo Universitario N° 0364-2020, 0442-2020, 0521-2020, 0082-2021 y 0181-2021.

16.- Oficio N° 366-2021-EPIC, del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, reiterando de forma urgente el pedido de modificación de Equivalencias de algunas asignaturas del Plan de Estudios 2017 de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, tal como se consigna en el cuadro (Debe Decir). Por lo indicado, solicita se apruebe, en Consejo de Facultad y se eleve al Vicerrectorado Académico, indicando que, se hace llegar nuevamente, en vista del Informe No 034-2021-CA-EPIC, remitido a esta fecha por la Comisión Académica con la última modificación realizada a las Equivalencias.

DICE

Código	Asignatura	Equivalencias	
		Códigos	Asignatura
1702232	Laboratorio de Ensayo de Materiales	1703133	Laboratorio de Ensayo de Materiales
		9303017	Resistencia de Materiales
		9703121	Resistencia de Materiales 1
1703133	Laboratorio de Ensayo de Materiales	1702232	Laboratorio de Ensayo de Materiales
		9303017	Resistencia de Materiales
		9703121	Resistencia de Materiales 1
1705168	Ética General y Profesional	9705261	Liderazgo Organizacional (E)
1705165	Laboratorio de Estructuras Antisísmicas		No tiene equivalencias
1705179	Hidrodinámica Computacional	8404229	Irrigación
		9304231	Irrigación 1
		9704241	Irrigaciones

DEBE DECIR

Código	Asignatura	Equivalencias	
		Códigos	Asignatura
1702232	Laboratorio de Ensayo de Materiales	8403017	Tecnología de Materiales y de Concreto
		9303019	Tecnología de Materiales y del Concreto
		1703133	Laboratorio de Ensayo de Materiales
		9703122	Tecnología de los Materiales
1703133	Laboratorio de Ensayo de Materiales	8403017	Tecnología de Materiales y de Concreto
		9303019	Tecnología de Materiales y del Concreto
		1702232	Laboratorio de Ensayo de Materiales
		9703122	Tecnología de los Materiales
1705168	Ética General y Profesional	9705261	Organización y Administración de Empresas (E)
1705165	Laboratorio de Estructuras	8405131	Ingeniería Sismo resistente
		9305136	Ingeniería Antisísmica
		9705255	Ingeniería Antisísmica
1705179	Hidrodinámica Computacional		Sin equivalencia, retirar del cuadro



El Ing. Jorge Iruri Pérez, procedió a presentar los cuadros de equivalencia sustentando la modificación de equivalencias del plan de estudios 2017.

17.- Oficio N° 345-2021-EPIC, del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, presentando el Plan de Funcionamiento 2021-B, para su aprobación por Consejo de Facultad.

18.- Oficio N° 116-2021-EPIS, del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Sanitaria, presentando el Plan de Funcionamiento 2021-B, para su aprobación por Consejo de Facultad

Correspondencia remitida:

1.-Oficio Múltiple N 006-2021-FIC, comunicando que en sesión de Consejo de Facultad de fecha 5 de agosto del 2021, en cumplimiento al Art. 19 del Reglamento para Concurso de Contrato de Docentes y Jefes de Practicas, se ha conformado la Comisión Especial de Consejo de Facultad la misma que está integrada por:

Ing. Vitaliano Pérez Pachari, Presidente

Ing. Fidel Copa Pineda, Miembro

Est. Jennifer Arpazi Rondan, Miembro

2.- Oficio N° 631-2021-FIC, remitido al VR.AC. reiterando lo solicitado en el Oficio de la referencia, en el que le solicito la autorización para que los cursos del plan curricular 2010 que no tienen equivalencia con los cursos del plan curricular 2017 sean considerados, por excepción, como cursos electivos en el nuevo plan, de tal manera que los alumnos afectados no pierdan los créditos ya ganados, en la Escuela Profesional de Ingeniería Sanitaria.

3.- Oficio N° 638-2021-FIC, remitido al VR.AC.

solicitando la ampliación del semestre académico 2021-A, en atención a lo solicitado por los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad, debido a que nos encontramos con la supervisión remota programada por la SUNEDU.

4.- Oficio N° 634-2021-FIC, Remitido al señor Rector, comunicando que el Ing. Francisco Ojeda Ojeda, se ha reincorporado el 2 de agosto del 2021 a sus labores como docente de la Facultad de Ingeniería Civil.

Informes:

No habiendo informes se pasa a la sección pedidos

Pedidos:

No habiendo pedidos pasamos a la orden del día.

Siendo la once de la noche del mismo día se suspendió la sesión hasta el día siguiente a la diecinueve horas.

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las diecinueve horas del doce de agosto del dos mil veintiuno, se continuó la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, modalidad Virtual de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 0183-2020 y el Oficio N° 567-2021-CEU, presidida por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Mg. Ing. Calixtro Yanqui Murillo, con la asistencia de los siguientes miembros representantes ante Consejo de Facultad: Ing. Jorge Alberto Iruri Pérez, Ing. Guillermo Percy Herrera Alarcón, Ing. Fidel Daniel Copa Pineda, Ing. Andrés Vitaliano Pérez Pachari, Ing. María del Carmen Ponce Mejía; Ing. Herber Fernando Calla Aranda; Ing. Isaac Yanqui Morales, Representantes del Tercio Estudiantil: Srta. Jennifer Melany Arpazi Rondan, Sr. George Jhordan Alarcón Lipa, Sr. Eddy Aldair Benique Madariaga y el Sr. Marck Anthony Arapa Chávez.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Se acordó solicitar al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, informe si los docentes que registran inasistencias en el reporte del mes de julio, han recuperado las clases no dictadas, así como también si se les notificó a los docentes sobre dichas inasistencias.

SEGUNDO.- Se acordó solicitar al Vicerrectorado Académico se aplase por unos días el inicio de la matrícula para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil e Ingeniería Sanitaria, debido a que dichas escuelas presentan una serie de defectos en los cuadros de equivalencias.

TERCERO.- Se acordó facultar al Decano aprobar los cuadros de equivalencias de las dos escuelas profesionales, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

CUARTO.- Se acordó encargarle al Ingeniero Jorge Iruri Pérez, presentar el cuadro final de equivalencia de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para ser elevado al Vicerrectorado Académico.

QUINTO.- Aprobar el Plan de Funcionamiento 2021-B, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

SEXTO.- Aprobar el Plan de Funcionamiento 2021-B, de la Escuela Profesional de Ingeniería Sanitaria.



SEPTIMO.- Aprobar el Título Profesional de los bachilleres en Ingeniería Civil:

- 1.- BOMBILLA PEÑALVA, GABRIELA
- 2.- HIDALGO MAMANI, AIVLYS YULI
- 3.- DELGADO CUELLAR, JAIME JOSUE
- 4.- CONDO BENIQUE, DANIEL EDUARDO

OCTAVO.- Aprobar el grado académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil, de los siguientes egresados:

- 1.- CARI CACERES, CARLOS OSCAR
- 2.- CONDORI GUZMAN, JAIME ALBERTO
- 3.- SALAZAR AYQUE, YANINA MARIELA
- 4.- CONDORI VILCA, NOEMI STEFANY
- 5.- GONZALES CARI, MAURICIO RUBEN
- 6.- HUAYNACHO MANGO, ERICK KRISMAN
- 7.- MENDOZA ROQUE, GEANMARCO
- 8.- QUISPE CONDORI, JOHNNY
- 9.- BELLO MONCCA, BRUNO JHERSON
- 10.- QUISPE HUARACA, DIEGO ARMANDO

NOVENO.- Aprobar el grado académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Sanitaria, de los siguientes egresados:

- 1.- ROQUE HUACASI, ARTURO
- 2.- SUAREZ GAMERO, JULIO ROSENDO
- 3.- MANRIQUE PAREDES, LEONARDO

Siendo veintiuna horas con quince minutos del mismo día se da por finalizada la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad.

Mg. Ing. CALIXTRO YANQUI MURILLO
DECANO DE LA FIC

Ing. ISAAC YANQUI MORALES
SECRETARIO DE ACTAS

Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad

Siendo las diecinueve horas del siete de setiembre del dos mil veintiuno, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, modalidad Virtual de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 0183-2020 y el Oficio N° 567-2021-CEU, presidida por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Mg. Ing. Calixtro Yanqui Murillo, con la asistencia de los siguientes miembros representantes ante Consejo de Facultad: Ing. Jorge Alberto Iruri Pérez, Ing. Guillermo Percy Herrera Alarcón, Ing. Fidel Daniel Copa Pineda, Ing. María del Carmen Ponce Mejía; Ing. Herber Fernando Calla Aranda; Ing. Isaac Yanqui Morales, Representantes del Tercio Estudiantil: Srta. Jennifer Melany Arpazi Rondan; Sr. George Jhordan Alarcón Lipa; Sr. Eddy Aldair Benique Madariaga y el Sr. Marck Anthony Arapa Chávez.

Se dio lectura al Acta de Sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha del 11 de agosto del 2021, quedando aprobada sin observaciones.

Se dio lectura a las Actas de Sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fechas 11 y 12 de agosto del 2021, quedando aprobada sin observaciones.

Se dio lectura a las Actas de Sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de fechas 17 y 18 de agosto del 2021, quedando aprobada sin observaciones.

Correspondencia recibida:

1.- Informe N° 218-227-232-235-2021-SEC.ACAD.FIC., la Secretaria Académica de la FIC, informa sobre cumplimiento de requisitos para obtener el Título Profesional de Ingeniero Civil de:

1. PINTO PAREDES, KELLY FRANSHESCA
2. CHURA QUISPE ROGER
3. CRUZ TINTAYA, DAVID BERLY
4. RAMOS LIBANDRO, RENZO RODRIGO

2.- Solicitud de los representantes del tercio estudiantil, solicitan que el inicio de clases de las dos escuelas sea el 6 de setiembre con todos los alumnos matriculados.

3.- Oficio N° 373-2021-EPIC, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, en atención al Oficio 649-2021-FIC comunica que:

- La Escuela de Ingeniería Civil, de manera oportuna mediante el Comunicado N° 097-2021-EPIC de fecha 02/06/2021 y el Oficio Circular N°001-2021-EPIC de fecha 21/06/2021, hizo de conocimiento a los señores docentes, que, tienen la obligación de registrar su asistencia y avance de labor lectiva en los Partes de Asistencia diaria que la Escuela carga a través de google drive. Adjunto documentos probatorios



- En otras oportunidades se ha requerido a los señores docentes mediante oficio y de forma telefónica, el cumplimiento del registro de asistencia en los partes diarios.
- La Dirección de Escuela en aplicación del art. 37 del Reglamento General de Trabajo de la UNSA, ha informado de forma mensual, las inasistencias que reporta los docentes en el Cuadro de Avance de Labor Lectiva

Artículo 37 “Los docentes están obligados a firmar el Parte Diario de Asistencia, donde constará el tema, lección o unidad que se desarrolla y el porcentaje de avance lectivo, remitiéndose el registro a la Dirección de Escuela o Secretaría Académica para elaborar el respectivo cómputo...”

Con respecto al Oficio 373-2021-EPIC, el Ing. Jorge Iruri Pérez, hace la observación que la respuesta que da el Director de la Escuela de Ingeniería Civil no indica lo solicitado

El señor Decano indica que debe oficiarse al Director de la EPIC, reiterando lo solicitado en el oficio anterior.

4.- Oficio N° 406-2021-EPIC, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, hace llegar las equivalencias modificadas del Plan de Estudios 2017.

5.- Oficio N° 169-2021-EPIS, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Sanitaria, hace llegar las equivalencias modificadas del Plan de Estudios 2017.

6.- Oficio N° 140-2021-DAIC, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil, hace llegar la distribución de Carga lectiva 2021 –B

7.- Oficio N° 142-2021-DAIC, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil, solicita el contrato de docentes por la modalidad de docentes invitados para el segundo semestre 2021-II:

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	GRADO ACADÉMICO	RÉGIMEN	ASIGNATURAS	FOLIOS	Justificación
PLAZA 2 NORIEGA AQUISE, GUILLERMOYOREL	43673910	MG. EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	AUX. T.C.	-Diseño de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales II. -Gestión de Aguas Residuales.	110	Plaza desierta Plaza aprobada en Consejo Universitario
PLAZA 3 HUALLPA MOLLINEDO, MARCO ANTONIO	46835892	MG. EN INGENIERÍA CIVIL.	AUX- T.C.	-Aprovechamiento de recursos Hídricos. -Abastecimiento de Aguas. -Hidráulica para la Escuela de Minas.	73	Plaza desierta Plaza aprobada en Consejo Universitario



PLAZA 4 COTACALLAPA TURPO, RAY PAUL.	45934348	MG. EN INGENI ERÍA CIVIL.	AUX- T.C.	Hidrolo gía. Hidrául ca. Estructuras Hidráulicas.	100	Plaza desierta Plaza aprobada en Consejo Universitario
---	----------	------------------------------------	-----------	--	-----	---

8.- Oficio N° 143-2021-DAIC, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil, solicita un nuevo concurso para cubrir la plaza MINEDU. (Concurso extraordinario)

9.- Oficio N° 144-2021-DAIC, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil, solicita el contrato para cubrir la Plaza del Ing. Hugo Lorenzo Anchapuri Alejo.

10. Resolución de Consejo Universitario N° 0442-2021, Resuelve

Autorizar a los señores Decanos, para que a solicitud del Director del Departamento Académico con el Visto Bueno del Decano, inicien el Proceso de Contratación de Docentes Invitados, para cubrir tanto las plazas desiertas, correspondientes al Concurso de Contratos Docentes 2021-II de la UNSA, como las que se hayan generado a causa de los ceses, jubilaciones, fallecimientos y cualquier otra necesidad académica que surja; siempre y cuando no tengan ninguna incompatibilidad y cumplan con lo establecido en el Reglamento para otorgar calidad de Docente Extraordinario, Invitado y Visitante, así como con el Reglamento de Docente Extraordinario Emérito Cesante de la UNSA, de ser el caso; debiendo hacer llegar dichos requerimientos al Vicerrectorado Académico, hasta antes del inicio del Segundo Semestre 2021-II, esto es antes del 31 de agosto del 2021, según la modificación al Cronograma de Actividades Académicas 2021, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0274-2021

11. Oficio Múltiple N° 003-2021-OURS-UNSA, el Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social solicita remitir el Plan Anual de Responsabilidad Social Universitaria 2021 de su Facultad, aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad hasta el día 09 de setiembre del presente.

12. El Coordinador de la Unidad de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad remite el Plan Anual de Responsabilidad Social Universitaria 2021-FIC, para ser aprobado por Consejo de Facultad.

13. Resolución de Consejo Universitario N° 0371-2021, Resuelve

Aprobar el Plan estratégico Institucional 2022-2024 con prospectiva al Bicentenario de Fundación (2028) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.



14. Resolución de Consejo Universitario N° 0438-2021, Resuelve

APROBAR que la modificación dispuesta en el Artículo 16° del Reglamento para la Distribución de la Labor Lectiva y Labor No Lectiva del personal docente de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0013-2017, y modificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0842-2019 del 01 de octubre de 2019 y Resolución de Consejo Universitario N° 0304-2021 del 02 de julio de 2021, será efectiva, a partir del Semestre 2022-I.

15. Informes N° 022-2021-Com. Bach. Sin Tesis, el Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informa que, en sesión del 24 de agosto del 2021, se procedió a la revisión y aprobación de 06 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Sanitaria de:

- 1.-ARCE MENDOZA, KEYLA LUZ
- 2.- BARREDA ZAGASTIZABAL, KEVIN STEVE
- 3.- CARDENAS SUERO, JOSE RENE
- 4.- HUILLCA HUANACCHIRI, ANTONY JULIAN
5. LEON CCARI, STEPHANIE YOANY
- 6.- YAULI HUILLCA, ALFRE JUEL

16. Informes N° 023-2021-Com. Bach. Sin Tesis, el Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informa que, en sesión del 24 de agosto del 202, se procedió a la revisión y aprobación de 06 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civiles de:

- 1.- ACHATA VALENCIA, PABLO ELADIO
- 2.- HUARACHA PEREZ, JUAN MANUEL
- 3.- HUAYHUA HUAMANI, ROBERTO
- 4.- LEON TAIPE, WENDY SHARMELEE
- 5.- MAMANI POMARI, HELARD ANDRE
- 6.- ZAMATA CALLA, RENATO GUSTAVO

17. Informes N° 024-2021-Com. Bach. Sin Tesis, el Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informa que, en sesión del 3 de setiembre del 2021, se procedió a la revisión y aprobación de 02 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil de:

- 1.- ALVAREZ CJULA, LUIS FERNANDO
- 2.- HUAYLLA HUILLCA, JEAN PIERO



Correspondencia remitida:

- 1.- Oficio N° 649-2021-FIC, remitido al Director del EPIC, Que en sesión de Consejo de Facultad de fecha 12 de agosto del 2021, se acordó solicitar se sirva informar si los docentes que registran inasistencias en el reporte del mes de julio, han recuperado las clases no dictadas, así como también si se les notificó a los docentes sobre dichas inasistencias.
- 2.- Oficio N° 672-2021-FIC, remitido al Vicerrectorado Académico Que, cumpliendo con el cronograma de la Convocatoria para el Concurso de Contratos Ordinario de Docentes y Jefes de Practicas 2021- II, los días 17 y 18 de agosto se llevaron a cabo las clases magistrales modalidad virtual, por lo que hacemos llegar los resultados de dicho proceso aprobados en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de fechas 17 y 18 de agosto del 2021.
- 3.- Oficio N° 702-2021-FIC. remitido al Vicerrectorado Académico, solicitando el requerimiento para el contrato por la modalidad de Docentes Invitados para el segundo semestre académico 2021, para cubrir las plazas que quedaron desiertas en el concurso Ordinario para Docentes 2021-II
- 4.- Oficio N° 703-2021-FIC, remitido al Vicerrectorado Académico, solicitando el contrato de un docente invitado a tiempo completo para cubrir la plaza del Ing. Hugo Lorenzo Anchaupri Alejo, quien ganó en el último concurso de contrato docentes. Hago llegar Ajusto la justificación del Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil.
- 5.- Oficio N° 704-2021-FIC, remitido al Vicerrectorado Académico, solicitando un nuevo concurso para cubrir la plaza desierta en el concurso extraordinario 2021 II.

Informes:

No habiendo informes se pasa a la sección pedidos

Pedidos:

- 1.- El Ing. Guillermo Herrera Alarcón, solicita personal administrativo para secretaría de la Unidad de Investigación ya que el señor Julian Mendoza Rosello, se encuentra ocupado con las labores del Departamento Académico.

Al respecto el señor Decano manifiesta que, la secretaría del Departamento Académico tiene también la función de apoyar a la Unidad de Investigación y a las Secciones Académicas de la Facultad; pero sin embargo ya se le ha designado como apoyo a una practicante.



2.- El señor estudiante Eddy Benique Madariaga, informa que hay asignaturas con 40 y 50 matriculados por grupo, tenía entendido que por el tema de acreditación ya no tendríamos este exceso de matriculados, ya que es un problema para los docentes como también para los alumnos, por lo que pedimos una solución

El señor Decano indica que una de las políticas que nos hemos propuesto es conseguir la mayor cantidad de profesores, por lo que se ha conseguido que para este semestre se saque a concurso 7 plazas, pero no se han presentado y han quedado desiertas, esto también se tratara en la sesión del Departamento Académico el día de mañana en el que se verá los últimos detalles de la distribución de carga de los profesores.

3.- La Ing. María del Carmen Ponce Mejía, manifiesta que según el reglamento de la universidad todas la Unidades deben tener un personal administrativo para su funcionamiento.

4.- La Srta. Jennifer Arpa Rondan, solicita que los docentes no consideren la asistencia de anterior semana para que no se vean perjudicados ya que su matrícula se habilitaba el miércoles y viernes; también quería hacer una recomendación para que los docentes programen sus clases en lo que es vip para que los alumnos no estén buscando el link y ya esté en el Google Calendar y puedan acceder los estudiantes con mayor facilidad y también les pueda llegar la grabación sin la necesidad de estar entrando a la DUTIC.

5.- El señor Decano presenta la propuesta al Consejo de Facultad de nombrar a la Ing. María Elena Sánchez García, como Directora de la Unidad de la Segunda Especialidad y Formación Continua

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Aprobar por unanimidad el Plan Anual de Responsabilidad Social Universitaria 2021, de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

SEGUNDO.- Se acordó reiterar al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, se sirva informar si los docentes que registran inasistencias en el reporte del mes de julio, han recuperado las clases no dictadas, así como también si se les notificó a los docentes sobre dichas inasistencias.

TERCERO.- Se acordó designar a la Ing. María Elena Sánchez García, como Directora de la Unidad de la Segunda Especialidad y Formación Continua.



CUARTO.- A pedido del Tercio Estudiantil se acordó hacer llegar a los docentes un instructivo para la creación de los links en Google calendar.

QUINTO.- Aprobar el Título Profesional de los bachilleres en Ingeniería Civil:

1. PINTO PAREDES, KELLY FRANSHESCA
2. CHURA QUISPE ROGER
3. CRUZ TINTAYA, DAVID BERLY
4. RAMOS LIBANDRO, RENZO RODRIGO

SEXTO.- Aprobar el grado académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil, de los siguientes egresados:

- 1.- ACHATA VALENCIA, PABLO ELADIO
- 2.- HUARACHA PEREZ, JUAN MANUEL
- 3.- HUAYHUA HUAMANI, ROBERTO
- 4.- LEON TAIPE, WENDY SHARMELEE
- 5.- MAMANI POMARI, HELARD ANDRE
- 6.- ZAMATA CALLA, RENATO GUSTAVO
- 7.- ALVAREZ CJULA, LUIS FERNANDO
- 8.- HUAYLLA HUILLCA, JEAN PIERO

SÉPTIMO.- Aprobar el grado académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Sanitaria, de los siguientes egresados:

- 1.-ARCE MENDOZA, KEYLA LUZ
- 2.- BARREDA ZAGASTIZABAL, KEVIN STEVE
- 3.- CARDENAS SUERO, JOSE RENE
- 4.- HUILLCA HUANACCHIRI, ANTONY JULIAN
5. LEON CCARI, STEPHANIE YOANY
- 6.- YAULI HUILLCA, ALFRE JUEL

Siendo nueve de la noche del mismo día se da por finalizada la sesión de Consejo de Facultad.

Mg. Ing. CALIXTRO YANQUI MURILLO
DECANO DE LA FIC

Ing. ISAAC YANQUI MORALES
SECRETARIO DE ACTAS